

AUTO INTERLOCUTORIO No. 227

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once de febrero de dos mil veintiuno

Ref. Declarativo Especial - Monitorio

Demandante: JHON JAIRO BARBOSA KLINGER

Demandado: DIEGO FERNANDO COLMENARES SANCHEZ

Rad: 2020-00798-00

Revisada la subsanación se observa que la misma fue dentro del término y en legal forma, y sin mas consideraciones se **DISPONE** :

1.- ADMITIR la presente demanda declarativa especial monitoria de única instancia instaurada por JHON JAIRO BARBOSA KLINGER contra DIEGO FERNANDO COLMENARES SANCHEZ

3.- REQUIERASE al demandado DIEGO FERNANDO COLMENARES SANCHEZ, para dentro del plazo de días (10) **pague** a favor de JHON JAIRO BARBOSA KLINGER, la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **\$600.000,00**, mas los intereses de mora causados desde el 5 de enero de 2017, **o exponga**, dentro de ese mismo plazo (10 días), las razones concretas que le sirven de sustento para negar total o parcialmente la deuda reclamada.

4.- NOTIFICAR este auto a la parte demandada en forma personal, haciendo la advertencia de que si no paga o no justifica su renuencia, se dictará sentencia que constituye cosa juzgada y en la cual, se le condenará al pago del monto reclamado, de los intereses causados y de los que se sigan causando hasta la cancelación de la deuda.

5.- RECONOCER personería amplia y suficiente al señor JHON JAIRO BARBOSA KLINGER, para actuar en causa propia.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 021 DE HOY 15 DE FEBRERO DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1704da753887f5be7fe02e28de426a16097123ce3d34dc9c7fc90073059cfdc0**

Documento generado en 12/02/2021 04:21:17 PM